

Expediente: **676/06**

Carátula: **SALVATIERRA CARLOS ALBERTO C/ GRINLAND S.R.L.. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRINLAND S.R.L., (SOC.DE HECHO)-DEMANDADO

90000000000 - GRINLAND SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., (SOCIEDAD EN FORMACION)-DEMANDADO

90000000000 - ALUMA, MARIANO-DEMANDADO

90000000000 - GIZZI, MARIA LUISIANA-DEMANDADO

90000000000 - GRINLAND S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GRINLAND SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., -DEMANDADO

20248024845 - CONSORCIO IDEAL I, -CODEMANDADO 2

20231174274 - GIZZI, SILVIA EDITH-DEMANDADO

20228779920 - SALVATIERRA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 676/06



H103024803556

JUICIO: SALVATIERRA CARLOS ALBERTO c/ GRINLAND S.R.L.. s/ COBRO DE PESOS.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

Proveyendo presentación del letrado Ruy Paez de la Torre: dispongo 1) En mérito a la presentación efectuada téngase al Dr. Ruy Paez de la Torre, por apersonado en el carácter invocado, (apoderada de la Sra. Silvia Edith Gizzi) désele intervención de ley, por constituido domicilio digital en CUIT 20231174274 téngase presente. Por repuesto bonos profesionales, boleta ley 6059 y tasa de justicia, téngase presente.

2) Tengase por contestada la demanda en tiempo y forma.

3) Intímese a la parte demandada a fin de que en el término de tres (03) días, de cumplimiento con lo dispuesto en el art. 61 -primer párrafo- del CPL, bajo apercibimiento de lo normado en el referido artículo segundo párrafo.

4) En mérito a la denuncia de fallecimiento del actor y no encontrándose acreditado fehacientemente el hecho dispongo; intimar al letrado apoderado de la parte actora a fin de que informe y/o denuncie el fehacientemente el fallecimiento del actor, en caso afirmativo denuncie además los herederos.

5) Librese oficio al Registro Civil Capacidad de las personas a fin de que remita a este Juzgado acta de defunción y/o inscripción del fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Salvatierra DNI 16.693.959. A lo demás oportunamente.676/06.-

Actuación firmada en fecha 30/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.